

## INFORME DE GESTIÓN

PERIODO: 1 al 31 DE AGOSTO

### 1.- ANTECEDENTES

Nombre	: Andrea Constanza Opazo Berríos
RUT	:
Lugar de Desempeño	: SECPLAN
Nombre del proyecto	: Programa para Pequeñas Localidades
Función establecida en el contrato	: Encargada Urbana Programa Pequeñas Localidades

### 2.- ACTIVIDADES REALIZADAS POR MES, AGOSTO 2025.

- Asistencia y participación a visita de obra, dentro del marco del proyecto "Conservación luminarias Estación Villa Alegre Etapa 2", para firmar el acta de 100% de avance del Programa Pequeñas Localidades, dando inicio a la obra, junto a los vecinos, representantes de SEREMI y de Municipalidad, actividad realizada el 06/08/2025.
- Asistencia y participación a visita de obra el día martes 12 de agosto de 2025, dentro del marco del proyecto "Conservación Luminarias Estación Villa Alegre etapa 2", para firmar la recepción provisoria del proyecto, dando por finalizada la obra por parte de Dirección de Obras, asisten ITO municipal, director de Obras municipales, director SECPLAN, profesional de ELIOTEC.
- Asistencia y participación a visita de obra, dentro del marco del proyecto "Reposición Señalética Informativa y Turística Villa Alegre", para firmar el acta de 50% de avance, comprobante del Programa Pequeñas Localidades, junto a los vecinos, representantes de SEREMI, Municipalidad y Empresa ejecutora; actividad realizada el 13/08/2025 en las afueras del estadio municipal (17:30), donde pudimos ver una señalética instalada.
- Gestión de aprobación de diseño de letrero de obras para "Reposición Señalética Informativa y Turística Villa Alegre", con ayuda del departamento de comunicaciones de la Municipalidad, se aprobó el diseño por comunicaciones de SEREMI. Se procede a enviar el documento PDF a SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA para su correcta impresión e instalación.
- Se gestiona solicitud de uso de fondos para contratar ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO DE LA INFANCIA Y MEJORAMIENTO BORDE PEATONAL AV LA PAZ PPL. SEREMI autorizó el monto de \$3.600.000.
- Confección de TDR, para contratar Mecánicas de suelo, para proyectos MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO DE LA INFANCIA Y MEJORAMIENTO BORDE PEATONAL AV LA PAZ, enviados a SEREMI para validar.
- Se subsana observaciones de MOP, referente a proyecto CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL ALAMEDA DE VILLA ALEGRE, se solicita una distancia de 3 metros de distancia desde la calzada para instalar cualquier punto duro según revisor. Se modificó planta de arquitectura y se obtiene VB de SEREMI para posteriormente enviar a MOP. Se aprobó proyecto en MOP el 20/08/2025, mediante oficio N° 867.
- Se envía por correo electrónico a Romy Morales el informe de justificación de rendición \$0 del mes de julio, firmado por SECPLAN, para la correspondiente rendición financiera ante MINVU.
- Confección de presentación para reunión mesa de actores relevantes del mes de agosto.
- Asistencia y participación a mesa de actores relevantes de agosto del 2025 del programa para pequeñas localidades Villa Alegre, realizada el día miércoles 13 de agosto a las 18:00 hrs. en la sede del deporte de la comuna.
- Se envía minuta de observaciones de proyecto de pavimentos y aguas lluvias a STAM INGENIERÍA, referente a obra "Mejoramiento Plaza de Armas de Villa Alegre" para subsanar lo antes posible con SERVIU MAULE. 18/08/2025.
- Se valida TDR con SEREMI para contratar Arquitecto externo consultor para diseño de veredas, referente a obra "Mejoramiento borde peatonal Avenida La Paz". Se procede a enviar solicitud de cotizaciones para tener valor de referencia.
- Asistencia y participación de reunión presencial en SECPLAN, junto a la contraparte de SEREMI (Damaris Verdugo y Paulina Cepeda) para revisar informe semestral y PDL.
- Asistencia a ceremonia de lanzamiento del proyecto social "Mercadito Artesanal", la cual se llevó a cabo el día martes 19 de agosto a las 18:00 hrs en el Teatro municipal de la comuna de Villa Alegre.
- Confección de informe semestral correspondiente al 1er semestre de 2025, para el programa pequeñas localidades, con avances de proyectos urbanos.
- Se procede a hacer entrega de terreno para servicio de topografía, según compra ágil ID 1738-334-COT25 correspondiente a "ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO DE LA INFANCIA Y

MEJORAMIENTO BORDE PEATONAL AV LA PAZ PPL", adjudicado a INGENIERÍA Y GEOMÁTICA GEOTOP SPA. Se recorrió los polígonos para el estudio en esta visita a terreno realizada el 21 de agosto de 2025 a las 10:00 hrs.

- Participación en reunión con la Junta de Vecinos de la Población Los Conquistadores, realizada el día sábado 23 de agosto a las 16:00 hrs. en la sede vecinal, con el propósito de presentar la iniciativa "Mejoramiento Espacio Público de la Infancia", referida a la intervención y mejoramiento de una de sus plazas. La instancia tuvo como objetivo informar y validar el proyecto junto a la comunidad.
- Confección de Informe cualitativo del mes de agosto, referente a la parte urbana del programa pequeñas localidades.

**Medios de Verificación**

- Lista de asistencia a reuniones.
- Acta de reuniones.
- Fotografías.
- Correos electrónicos enviados a Profesionales.
- Correos electrónicos recibidos.

Asistencia y participación a visita de obra, dentro del marco del proyecto "Conservación luminarias Estación Villa Alegre Etapa 2", para firmar el acta de 100% de avance del Programa Pequeñas Localidades, dando inicio a la obra, junto a los vecinos, representantes de SEREMI y de Municipalidad, actividad realizada el 06/08/2025.



**Programa para Pequeñas Localidades**

**Ficha de Visita de Obra Programa Pequeñas Localidades**  
Monitoreo Vecinal / 100% de avance

Ficha N°	ESTACIÓN VILLA ALEGRE
Obj:	* CONSERVACIÓN LUMINARIAS ESTACIÓN VILLA ALEGRE ETAPA 2 * AUMENTO DE OBRAS
Fecha:	06 agosto de 2025

También, se realizó reunión con la Junta de Vecinos de la Población Los Conquistadores, realizada el día sábado 23 de agosto a las 16:00 hrs. en la sede vecinal, con el propósito de presentar la iniciativa "Mejoramiento Espacio Público de la Infancia", referida a la intervención y mejoramiento de una de sus plazas. La instancia tuvo como objetivo informar y validar el proyecto junto a la comunidad.

Confección de Informe cualitativo del mes de agosto, referente a la parte urbana del programa pequeñas localidades.


**Programa para Pequeñas Localidades**

**LISTA DE PARTICIPANTES:**

1	Elba Camarero	
2	Paula Quintana	
3	Henrry Gallo	
4	Carolina Narvete	
5	María Osorio	
6	Valery Bello	
7	TERESA ROSALES A LARA	
8	Enrique Fuentes P. (ITO)	
9	Vicente Ramírez Meléndez	
10	Cristina Castro Basso	
11	Salvador Lavagnino	
12	Alfredo Espinoza Pizarro de la Paz	
13	Jorge Alvarado	
14	Jesús Alberto Olve	
15	Romy Morales Navarrete	
	Esteban Ferrer Silva	

*(Signatures and names of professionals and municipal representatives follow the list)*

Asistencia y participación a visita de obra el día martes 12 de agosto de 2025, dentro del marco del proyecto "Conservación Luminarias Estación Villa Alegre etapa 2", para firmar la recepción provisoria del proyecto, dando por finalizada la obra por parte de Dirección de Obras, asisten ITO municipal, director de Obras municipales, director SECPLAN, profesional de ELIOTEC.

  
**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**

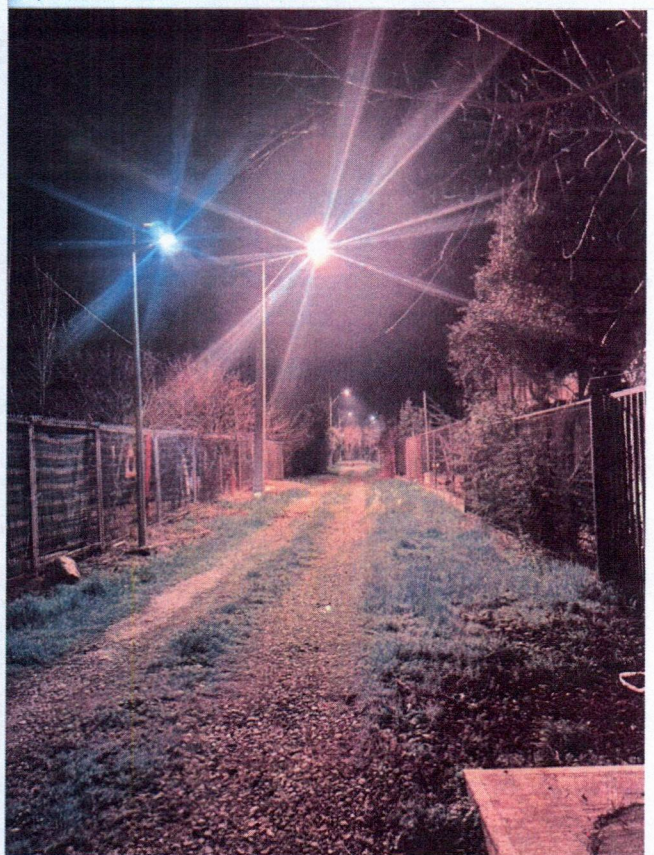
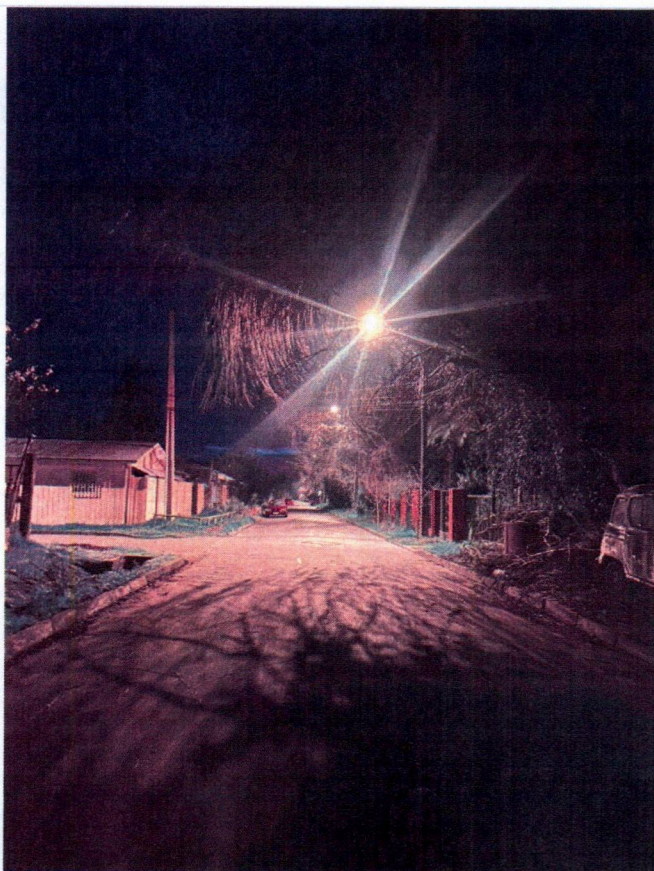
En Villa Alegre a 12 días del mes de Agosto de dos mil veinticinco, siendo las 18:30 horas, se procede a recepcionar de forma provisoria la obra: "**CONSERVACIÓN LUMINARIAS BARRIO ESTACION DE VILLA ALEGRE ETAPA 2**" y **AUMENTO DE OBRAS**", contratado bajo licitación pública ID 1738-7-LE25 y ejecutado por el Contratista **SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA, RUT N° 76.210.575-6**, y que es financiado con recursos provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU, ítem presupuestario Subtítulo 33, ítem 03, Asignación 106, de la partida 18, capítulo 28, programa 01 "**PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES**".

**1.- ANTECEDENTES:**

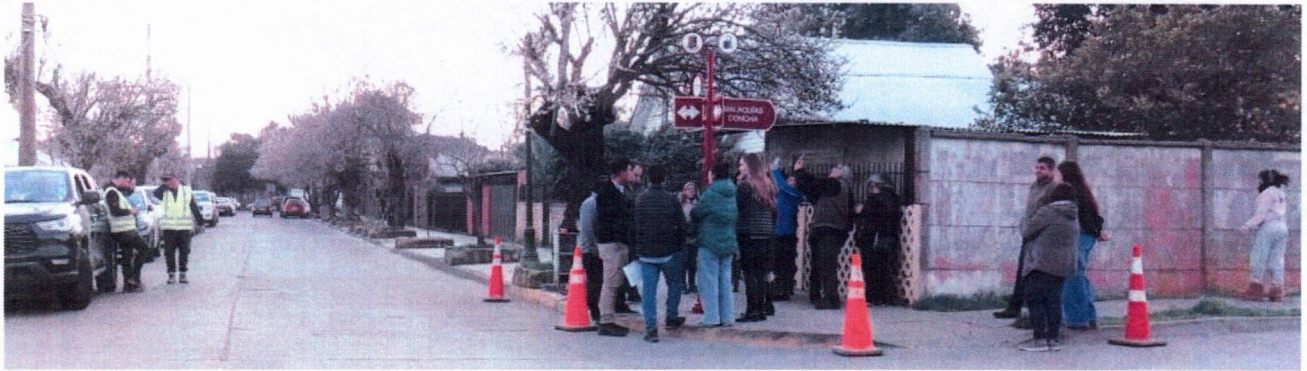
• Tipo de Contrato	:	A suma alzada, sin reajustes.-
• Decreto Adjudicación	:	N° 573 de fecha 03 de abril de 2025.-
• Fecha Contrato	:	13 de mayo de 2025.-
• Decreto aprueba contrato	:	N° 903 de fecha 19/05/2025.
• Monto contratado	:	\$ 33.319.925.- IVA incluido.
• Fecha contrato Obras Extraordinarias	:	17 de julio de 2025.
• Decreto aprueba contrato O. E.	:	N° 1385 de fecha 18 de julio 2025.
• Monto Obras Extraordinarias	:	\$ 1.043.482.- IVA incluido.
• Total obra contratada + O.E.	:	\$ 34.363.407.- IVA incluido.
• Plazo de ejecución	:	23 días corridos.
• Valor garantía fiel cumplimiento (1)	:	\$ 3.331.993.-
• Valor garantía Obras Extraordinarias (2)	:	\$ 104.348.-
• Fecha vencimiento garantía (1)	:	30 de agosto de 2025.-
• Fecha vencimiento garantía (2)	:	20 de septiembre de 2025.-
• Fecha de inicio	:	22 de Julio de 2025.-
• Fecha de término	:	14 de agosto de 2025.-
• Recepción Provisoria con observaciones	:	12 de agosto de 2025.-

**2.- DOCUMENTOS PRESENTADOS:**

- Solicitud de Recepción Provisoria de fecha	:	05 de agosto de 2025.-
- fecha ingreso solicitud en DOM	:	06 de agosto de 2025.-



Asistencia y participación a visita de obra, dentro del marco del proyecto "Reposición Señalética Informativa y Turística Villa Alegre", para firmar el acta de 50% de avance, comprobante del Programa Pequeñas Localidades, junto a los vecinos, representantes de SEREMI, Municipalidad y Empresa ejecutora; actividad realizada el 13/08/2025 en las afueras del estadio municipal (17:30), donde pudimos ver una señalética instalada.



**Ficha de Visita de Obra Programa Pequeñas Localidades**  
**Monitoreo Vecinal / 50% de avance**

Ficha N°	Comuna: VILLA ALEGRE
1	Obra: * REPOSICIÓN SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y TURÍSTICA VILLA ALEGRE
	Fecha: 13 agosto de 2025

Objetivo: Formulario mediante el cual, el avance del 50% de la obra: Reposición señalética informativa y turística Villa Alegre.

Observaciones:

- Nos reunimos en los terrenos del estadio municipal, para mostrar nuestras propuestas señaléticas en terreno, como alternativa para validar en los vecinos presentes, con la asistencia de Directores de otras Municipalidades (Serafin Segura, representantes de Seremi Mío, Contratasta que ejecuta la obra y vecinos de Villa Alegre).
- Se informa que la obra se comenzó el 04/08/25 y tiene un plazo de ejecución de 23 días corridos.
- Se informa de la situación de la zona de protección, que no se incluyen señaléticas ahí, para que quede claro, debido a que existe un permiso ante el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).
- Se informa de todos los características de la Sociedad de Concesión a Muestreabilidad.
- Se acuerda conversar con Dirección de Obras -obra de la altura de los postes (altura Mío y a ser de Villa Alegre), y que cualquier cambio sea visado por municipalidad urbana e informado a la dueña obra el Seremi oportunamente.



**LISTA DE PARTICIPANTES:**

1	Alexis Araya M.	[Signature]
2	Lilian Curato Espinoza	[Signature]
3	Carola Viverich Rojas	[Signature]
4	Adriana Rivera Concha	[Signature]
5	Viviana Valdez Aranguiz	[Signature]
6	Pedro Hernández Vela	[Signature]
7	Dona Verónica Soto	[Signature]
8	Clara Bino González	[Signature]
9	Rodrigo Muñoz Candia	[Signature]
10	Clarice Rodríguez S	[Signature]
11	Catalina Osorio	[Signature]
12	Concepción Campos R	[Signature]
13	Darwin Verdugo Calvo	[Signature]
14		
15		
16		

[Signature] Cándida Campos R.  
 Analista Urbano PPL

[Signature] Andrea Ospato  
 Arquitecto Urbano ET - PPL

[Signature] Esteban Poblete V.  
 Ingeniero Constructor DOM

Gestión de aprobación de diseño de letrero de obras para "Reposición Señalética Informativa y Turística Villa Alegre", con ayuda del departamento de comunicaciones de la Municipalidad, se aprobó el diseño por comunicaciones de SEREMI. Se procede a enviar el documento PDF a SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA para su correcta impresión e instalación.

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail



N Nicolás Rojas Allendes  
 para Cándida R., Alfredo, Gabriela

Traducir al español X

Buenas tardes,

Se da visto bueno.

Saludos



Nicolás Rojas Allendes  
 Coordinador Municipal - Departamento de Comunicaciones  
 Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule | Gobierno de Chile  
 T: 712963574

Se gestiona solicitud de uso de fondos para contratar ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO DE LA INFANCIA Y MEJORAMIENTO BORDE PEATONAL AV LA PAZ. SEREMI autorizó el monto de \$3.600.000.

**Pequeñas Localidades Villa Alegre**  
Estimada Cándida y Paulina. Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, hago envío de 3 cotizaciones de topografía necesario para las obras Mejoramiento

**Paulina Cepeda Hernández**  
para M. Alberto, Gabriela, Barbara, Cándida

Traducir al español

Estimada Andrés, junto con saludar y de acuerdo a las cotizaciones enviadas, se da VB a la contratación de la topografía para las obras "Mejoramiento espacio público de la infancia" y "Mejoramiento borde peatonal Avenida La Paz", lo anterior por un valor estimado de \$ 3.600.000.

Saludos Cordiales.

**Plan de Emergencia Habitacional**  
2023 - 2026

**Paulina Cepeda Hernández**  
Ejecutiva de Operaciones | Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Barrios  
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule | Gobierno de Chile  
(7) +54 71 2433520

Confeción de TDR, para contratar Mecánicas de suelo, para proyectos MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO DE LA INFANCIA Y MEJORAMIENTO BORDE PEATONAL AV LA PAZ, enviados a SEREMI para validar.

**Pequeñas Localidades**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACION DE ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, COMUNA DE VILLA ALEGRE**

Nombre: MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
 Domicilio: AVENIDA ESPAÑA N°198  
 RUT: 89.193.299-6  
 Representante: ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES

**ANTECEDENTES GENERALES**

Los presentes Términos de Referencia forman el proceso de la compra que efectúa la Municipalidad de Villa Alegre, en su calidad de Mandante, para CONTRATACION DE ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, COMUNA DE VILLA ALEGRE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Comunal de Planificación.

El contrato de la presente compra que se formaliza mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.

En razón de lo expuesto es que la Municipalidad de Villa Alegre, efectúa una Compra que a través del Fideicomiso, para establecer la contratación con la Empresa que provee de estos productos, y que cumplir con las obligaciones establecidas por nuestra entidad.

**DE LOS PRODUCTOS**

Se solicita la adquisición en relación a las siguientes especificaciones:

El objeto del estudio es recopilar información para la caracterización geotécnica de los suelos en los terrenos que serán definidos por el Mandante, con el fin de contar con antecedentes técnicos que permitan futuras intervenciones contempladas en el Plan de Desarrollo Local, en el marco del Programa de Pequeñas Localidades.

El consultor deberá coordinar previamente con la Secretaría de Planificación Comunal (SEPLAN) de la Jefe Municipalidad de Villa Alegre la ejecución de todas las actividades en terreno, especialmente a toma de muestras, con el fin de mantener debidamente informado al Mandante y permitir su intervención, en caso de que así se requiera. Esta supervisión podrá incluir la observación directa de la ejecución de trabajos, toma de muestras y posterior cierre de las excavaciones realizadas.

Una vez concluidas las actividades en terreno la empresa deberá restituir los superficies intervenidas a su estado original, incluyendo que quedar en óptimas condiciones de limpieza, evitando por deterioración al terreno posterior o volverlo. En caso de producirse daños a bienes públicos o privados durante la ejecución de los trabajos, estos deberán ser reparados o reemplazados a la brevedad y sin costo para el Mandante. Los gastos por reparaciones, reemplazos o eventuales multas asociadas serán de exclusiva responsabilidad de la empresa ejecutora.

**DETALLE DE PRODUCTOS Y PROCEDIMIENTOS**

a) Exploración de suelos

El estudio deberá contemplar la ejecución de calicata de reconocimiento con una profundidad mínima de 2,50 metros o hasta alcanzar el nivel freático, lo que ocurra primero. Las muestras obtenidas deberán ser enviadas a un laboratorio que cumpla con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en el Sistema Nacional de Acreditación del Instituto Nacional de Normalización (INN).
- Registrar el listado de laboratorios acreditados por el MINVU o MOP para el área de mecánica de suelos.
- Contar con acreditación vigente bajo la norma NCh-ISO 17025:2001.

La oferta deberá incluir el certificado correspondiente que acredite el cumplimiento de estas condiciones, indicando expresamente la pertenencia al registro de laboratorios acreditados por el MINVU o MOP.

En dicho documento deberán realizarse los siguientes ensayos de caracterización del suelo:

- Clasificación del suelo
- Límites de Atterberg
- Análisis granulométrico
- Ensayo Proctor
- Ensayo CBR (California Bearing Ratio)
- Ensayo de carga directa y/o compresión no confinada, según lo que técnicamente se estime pertinente.

Respecto de ensayo CBR, deberá evaluarse el menor ensayo cada dos calicatas, siempre que ambas presenten una desviación y clasificación de suelos consistentes. En caso de divergencia en la caracterización de las calicatas, se deberá realizar un ensayo CBR para cada una que presente condiciones distintas de suelo.

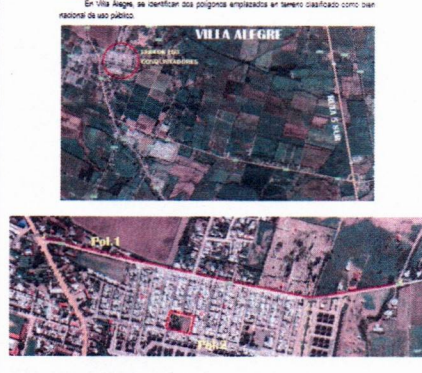
b) Metodología de trabajo

Se requiere la elaboración de un informe de mecánica de suelos, el cual deberá ser desarrollado y firmado por un profesional titulado de la carrera de Ingeniería Civil. Las exploraciones deberán ejecutarse conforme a lo establecido en la normativa vigente, y realizadas por un laboratorio debidamente acreditado y autorizado por los organismos competentes.

En todos los puntos de exploración se deberán ejecutar como mínimo, los ensayos necesarios para la adecuada clasificación del suelo, utilizando los sistemas de clasificación U.S.C.S. (Unified Soil Classification System) y A.A.S.H.T.O. (American Association of State Highway and Transportation Officials). Los ensayos requeridos se detallan a continuación:

1. Generalidades y Objetivos
2. Antecedentes Geológicos y Geomorfológicos Generales
3. Exploración Geotécnica
4. Estratigrafía local del subsuelo
5. Geomorfología
6. Límites de Atterberg
7. Clasificación AASHTO y USCS
8. Ensayo Proctor


**Zonas de intervención:**  
En Villa Alegre, se identifican las siguientes zonas de intervención como parte de un espacio público:




**Pequeñas Localidades**

e) Ubicación

**Sector Los Conquistadores - Polígono 1**  
 Director: Avenida La Paz, vivienda nueva, desde su inicio en Av. Abasco Molina hasta el hito marcado final aprox. en dirección al centro.  
 Coordenadas: punto inicial: -35.671702, -71.738522  
 Punto final: -35.672302, -71.734497  
 Superficie: 2500 m² aprox.  
 Muestra terreno: 382 m² aprox.



**Polígono 2**  
 Director: Calle Alberto Esquivel Palma Guayán.  
 Coordenadas: -35.672302, -71.736890  
 Superficie: 1827 m².



f) Cantidad Calicatas

De acuerdo con lo establecido en la norma NCh-1502 Of 2014, el estudio deberá contemplar la ejecución de cinco (5) calicatas en polígono 1 y cuatro (4) calicatas en el polígono 2, indicando antecedentes. Respecto al ensayo de infiltración **Doctel**, este deberá realizarse en todas las calicatas.

En cuanto al ensayo Proctor Modificado (NCh 15042 Of 1670) y/o los ensayos de densidad mínima y máxima según normas ASTM D4253-05 y D4254-05, estos deberán aplicarse a todas las calicatas correspondientes a cada uno de los proyectos mencionados, seleccionando el método que corresponda según la naturaleza del suelo.

El informe final del estudio deberá incluir, al menos, toda la información señalada en el punto 6.4.2 de la NCh-1502 Of 2014, incluyendo, además, de forma explícita, los siguientes antecedentes:

- Estratigrafía de cada punto de exploración, indicando el horizonte de fundación y material de relleno.
- Profundidad del nivel freático de las calicatas.
- Clasificación dinámica del suelo según la normativa vigente.
- Identificación de alteraciones especiales, tales como necesidad de estabilización de taludes (con factor de seguridad, fundamentos especiales, especificaciones técnicas, pendientes o necesidad de muros estructurales, debidamente justificadas por el profesional responsable).
- Parametrización geotécnica necesaria para el diseño de fundaciones, cimientos, pavimento y otras obras con cimentación.
- Recomendaciones técnicas para fundaciones, incluyendo relación estructural, mejoramiento de terreno bajo fundaciones y análisis de asentamiento estático y dinámico.
- En caso de suelos de mala calidad, se deberán proponer soluciones de fundación, señalando zonas de mejoramiento y/o impermeabilización, junto con sus condiciones técnicas.
- El estudio deberá estar firmado por un profesional competente.
- Se deberán considerar todos los estudios necesarios para cumplir con la normativa vigente.

**FORMA Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS PROYECTOS.**

El desarrollo del estudio de mecánicas de suelo contemplado en su ejecución un plazo máximo de 30 días corridos, contado desde la fecha de entrega formal del terreno, la cual será acreditada mediante acta firmada por la empresa consultora y el Director de SEPLAN. Esta acta constituirá el hito oficial para dar inicio a los trabajos en terreno.

Para todos los efectos de la presente compra que se formaliza mediante la emisión de la orden de compra, se deberá considerar que los trabajos en terreno se darán inicio el día hábil siguiente.

Dentro de los plazos señalados, el Consultor deberá hacer entrega en (2) De SEPLAN en casa Municipal ubicada en Avenida España N°198, con una nota dirigida al director de la Secretaría Comunal de Planificación, señalando la Recepción Definitiva Final o Final (según corresponda) de los Estudios ya aprobados.

**MARCO NORMATIVO.**

El estudio de mecánica de suelos deberá desarrollarse en conformidad con la normativa técnica vigente aplicable en Chile, considerando, entre otros, las siguientes referencias:

- NCh 1508 Of 2014: Ensayo Geotécnico - Resultados Generales
- NCh 1504 Of 1979: Compensación - Ensayo Proctor Modificado.
- NCh-ISO 17025:2001: Requisitos técnicos para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración
- Norma ASTM D4253-05 y D4254-05: Métodos de ensayo para determinar la densidad máxima y mínima de suelos granulares.
- Normativa de diseño sísmico vigente. Para la clasificación dinámica del suelo
- Especificaciones técnicas del MINVU o MOP, según corresponda, para estudios geotécnicos aplicados a proyectos de infraestructura y edificación pública.
- Ordenanzas y reglamentos locales aplicables en la comuna de Villa Alegre.

El consultor será responsable de aplicar la normativa vigente que resulte pertinente para el correcto desarrollo del estudio, considerando además cualquier actualización normativa y publicada durante el desarrollo del servicio.

**PRESUPUESTO**

El presupuesto de estudio de mecánicas de suelo, deberá ser detallado por partidas, indicando la unidad, cantidad, valor unitario, total neto por partida, la suma total neto, el IVA y el total.

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
				IMPORTE	
				IVA	
				TOTAL	

**PROCESO DE EVALUACIÓN**

La oferta será evaluada en Chile, considerando de acuerdo con los criterios y subcriterios de evaluación que se indican en el siguiente cuadro:

Nº	Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Ponderación	Puntaje Máximo Ponderado
1	Experiencia	100	20%	20
2	Otros Criterios	100	30%	30
3	Precio de Servicio	100	20%	20
4	Compromiso de recursos humanos con experiencia en estudios de mecánicas de suelo	100	30%	30

Evaluación orfónica: "Experiencia" 40%

Se evaluará la experiencia del oferente con un puntaje ponderado del 40%, considerando exclusivamente aquella relacionada con la ejecución de estudios de mecánica de suelo.

Para estos efectos, el oferente deberá acreditar su participación en proyectos similares mediante certificaciones emitidas por entidades públicas, que resulten de un estudio de mecánicas de suelo.

Experiencia en la realización de estudios de mecánicas de suelo (40%)	
CRITERIOS	PUNTAJE
En estudios similares	0
1 estudio (documentos certificados)	10
2 estudios (documentos certificados)	20
3 estudios (documentos certificados)	30
4 estudios (documentos certificados)	40
5 o más estudios (documentos certificados)	100

**Evaluación criterio 2. "Oferta Económica" 30%**

El puntaje aplicado a la evaluación de la oferta económica corresponderá al menor promedio de los precios netos ofertados, con un máximo de 100 puntos. Las ofertas restantes obtendrán un porcentaje del máximo señalado, en forma inversamente proporcional a su mayor, esto es, la diferencia con la oferta más baja. Todo de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = 100 \times (\text{oferta más baja} / \text{oferta a calificar})$$

$$\text{Porcentaje} = \text{puntaje} \times 0.30$$

**Evaluación criterio 3. "Plazo de Ejecución" 20%**

Se evaluará el plazo total ofertado para la ejecución del servicio licitado, de acuerdo con la oferta expresada a través del formulario de los anexos técnicos. Cabe hacer presente que dicho plazo no podrá en ningún caso ser mayor a 30 días corridos. Este factor se evaluará del siguiente modo:

$$\text{Menor Plazo Ofertado} \times 100 - \text{Plazo ofertado (Ofertante X)}$$

**Evaluación criterio 4. "Cumplimiento Requisitos Formales En Presentación De Oferta" 10%**

La evaluación se realizará verificando la completitud de la información solicitada a los oferentes en la apertura electrónica. A aquellos oferentes que cumplan con la totalidad de la información solicitada al momento de la apertura electrónica de las propuestas se les asignará un puntaje de cien (100) puntos.

El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad, obtendrá cero (0) puntos en este criterio.

CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
Cumple con requisitos formales.	100
NO cumple con los requisitos formales.	0

**Puntaje Total.**

Para cada oferente se sumará los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación, obteniéndose el puntaje total de cada propuesta, según se muestra en la fórmula siguiente:

$$\text{Puntaje Total} = (\text{Puntaje Criterio 1. "Experiencia"} \times 0.4) + (\text{Puntaje Criterio 2. "Oferta Económica"} \times 0.3) + (\text{Puntaje Criterio 3. "Tiempo de ejecución"} \times 0.2) + (\text{Puntaje Criterio 4. "Cumplimiento de requisitos formales de la oferta"} \times 0.1)$$

**FORMA DE PAGO.**

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de un único estado de pago, correspondiente al 100% del valor contratado, el cual se hará efectivo contra entrega conforme del producto final, de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

El pago se efectuará una vez que el profesional haya cumplido con la totalidad de los trabajos comprometidos en la carta Garnti y en los TDR, y que dichos productos cuenten con la aprobación formal de la Unidad Técnica (SECPAN) y la recepción conforme por parte de la Municipalidad.

No se contemplan pagos anticipados ni parciales.

**ENTREGA DE FACTURAS O BOLETA DE HONORARIOS**

Sólo le corresponde emitir factura o boleta de honorarios al Oferente (Persona Natural o Jurídica) que haya sido adjudicado en la presente licitación.

Deberá emitir factura o boleta de honorarios de acuerdo a los siguientes datos:

- Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.
- RUT: 69.130.200-3.
- Dirección: Avenida España N°136, Villa Alegre.
- Giro: Servicios.
- Debe emitir factura indicando "ID de la Orden de Compra".

ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES  
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

TDR para V\*B\* - Estudio de Mecánica de Suelos

Resumir este correo

Andrea Opazo Berrios <aopazo@villagegre.cl>  
para Caracido, Alfredo

mié, 20 ago, 9:03 (hace 2 días)

Estimada,

Junto con saludar, adjunto envío TDR rectificado, según lo conversado el día de ayer respecto a la cantidad de calicatas necesarias. Destaqué en amarillo el párrafo correspondiente para su revisión y aprobación. Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales,

Andrea Opazo Berrios  
ARQUITECTA - PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES  
UNIDAD DE SECPAN  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
Av. España 136, Villa Alegre  
Fono: 71 2144451

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail



Se subsana observaciones de MOP, referente a proyecto CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL ALAMEDA DE VILLA ALEGRE, se solicita una distancia de 3 metros de distancia desde la calzada para instalar cualquier punto duro según revisor. Se modificó planta de arquitectura y se obtiene VB de SEREMI para posteriormente enviar a MOP. Se aprobó proyecto en MOP el 20/08/2025, mediante oficio N° 867.

Conformidad técnica proyecto Villa Alegre. Externo Recibidos

Resumir este correo

Raúl Quintana Caceres (Vialidad)  
para me

mié, 20 ago, 11:46 (hace 2 días)

Traducir al español

Estimada Andrea,

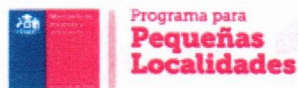
Envío Oficio de conformidad según lo solicitado.

Saludos.

Raúl Quintana Caceres  
Inspector Fiscal de Proyectos  
Departamento de Proyectos Regional  
Dirección de Vialidad - Región del Maule  
+56712612096

Ministerio de Obras Públicas  
Gobierno de Chile

Se envía por correo electrónico a Romy Morales el informe de justificación de rendición \$0 del mes de julio, firmado por SECPLAN, para la correspondiente rendición financiera ante MINVU.



Villa Alegre, 11 de agosto de 2025

**Justificación de rendición \$0 de proyectos Programa Pequeñas Localidades  
Julio 2025**

PROYECTO	Modo financiamiento	MONTO RECIBIDO	PENDIENTES
Conservación Luminarias Estación Villa Alegre Etapa 2	conservaciones	\$48.999.000	Proyecto ejecutado, licitación pública ID 1738-7-LE25. Con fecha 06 de agosto de 2025 se realizó la visita a terreno junto a vecinos del Barrio Estación, representantes de la Dirección de Obras Municipales, SECPLAN y SEREMI, con el fin de firmar el acta de avance del 100% de las obras, la cual fue aprobada conforme por parte de los asistentes.
Reposición Señalética Informativa y Turística Villa Alegre	Of. 2  (menor a 5000 UTM)	\$140.361.000	Licitación ID 1738-11-LQ25. El 04 de agosto de 2025, la Dirección de Obras Municipales realizó la entrega de terreno a la empresa adjudicada, dando inicio a los trabajos. El plazo de ejecución establecido es de 23 días corridos.

  
  
**ANDREA OPAZO BERRÍOS**  
ARQUITECTA PPL  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

  
  
**ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES**  
DIRECTOR SECPLAN  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

Asistencia y participación a mesa de actores relevantes de agosto del 2025 del programa para pequeñas localidades Villa Alegre, realizada el día miércoles 13 de agosto a las 18:00 hrs. en la sede del deporte de la comuna.

**Programa para Pequeñas Localidades**

**NOMINA DE ASISTENCIA**

Nombre de la Técnica Participativa: Mesa de Actores Agosto

Objetivo de la Actividad:

N° Personas asistentes:

Lugar:

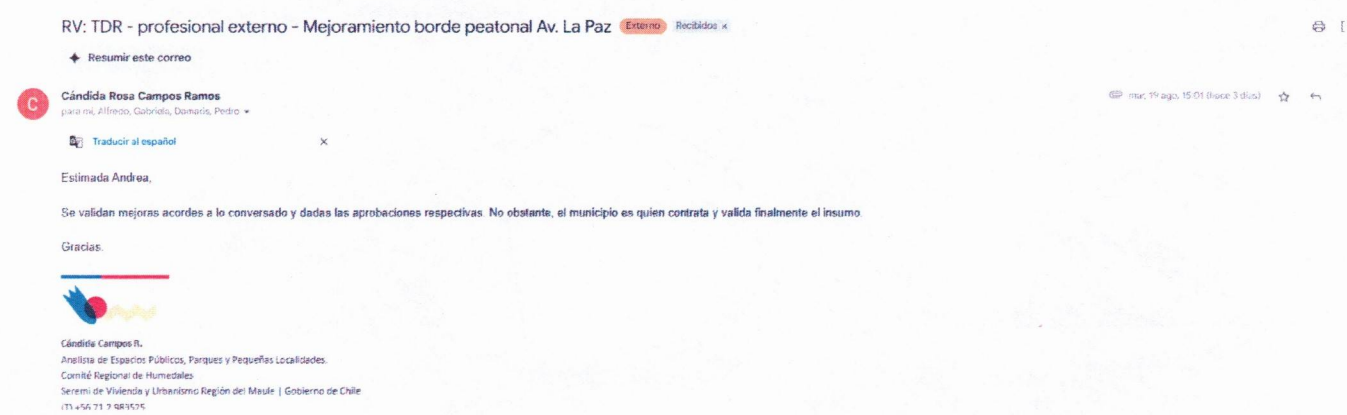
Fecha: 13/08/2025

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CONTACTO	E-MAIL	FIRMA
Carla Pérez Osorio	Programa Suellos			
Clothel Rodríguez S	I.T.V. Los Conquist			
Viviana Valde's Aránguez	Artesanos Creativos			
Pedro Hernández Veliz	Artesanos Creativos			
Román Carrizo Suárez	Artesanos Creativos			
Clara Bravo González	ES.VV. La Paz			
Marcelina Luque Figueroa	Artesanos Creativos			
Diana Barrios Torres	Artesanos Creativos			
Patricia Vera Vera	Artesanos Creativos			

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CONTACTO	E-MAIL	FIRMA
Alfonso Quiroga Quiroga	Partido Demócrata Cristiano			
Andrés Araya / López	Artesano			
Andrés López Rojas	PDL - SECPLAN			
Alfonso Espinoza Plaza de los Reyes	SECPLAN			
Romy Morales Navarrete	PDL - Region			
Damaris Verdugo Velazquez	Arquitecto			
Paulina Cepeda Ramos	Arquitecto			
Damián Herrera Fandiño	Arquitecto			

Se valida TDR con SEREMI para contratar Arquitecto externo consultor para diseño de veredas, referente a obra "Mejoramiento borde peatonal Avenida La Paz". Se procede a enviar solicitud de cotizaciones para tener valor de referencia.



Asistencia y participación de reunión presencial en SECPLAN, junto a la contraparte de SEREMI (Damaris Verdugo y Paulina Cepeda) para revisar informe semestral y PDL.



Asistencia a ceremonia de lanzamiento del proyecto social "Mercadito Artesanal", la cual se llevó a cabo el día martes 19 de agosto a las 18:00 hrs en el Teatro municipal de la comuna de Villa Alegre.



Confección de informe semestral correspondiente al 1er semestre de 2025, para el programa pequeñas localidades, con avances de proyectos urbanos.

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	MONTO (M\$)	ESTADO
Conservación Luminarias Barrio Estación Villa Alegre Etapa 1	40046222-0	\$49.692	EJECUTADO
Aumento de obras		\$14.895	EJECUTADO
		<b>Total \$64.588</b>	

La obra se encuentra 100% ejecutada. Según carta Gantt el periodo para realizar el proyecto era de 2 meses. Revisando los plazos reales, podemos notar un retraso, ya que se inició el 15/02/2024 y su recepción fue realizada el día 09/09/2024. Cabe destacar se solicitó aumento de plazo por un mes, hasta el 16/04/24, ya que se le solicitó a la empresa incrementar algunas partidas asociadas al buen funcionamiento del proyecto. Se gestionó un Aumento de obra, firmando contrato el 28/05/2024. Posteriormente atribuímos un gran retraso de la empresa CSE por no realizar la conexión y certificación requerida en meses. Debido a esto, se solicitó aumento de plazo hasta noviembre de 2024. Finalmente se realizó la visita a terreno junto a vecinos y representantes de SEREMI para firmar el acta de avance de 100%, hito del Programa para Pequeñas Localidades, el día 30/10/2024.

3.2.2 Componente Urbano

El componente urbano corresponde a la cartera de proyectos de infraestructura que abordan los objetivos del Plan de Desarrollo de la Localidad y responden a la vocación territorial, priorizados técnica y socialmente; y que serán financiados, en la implementación de la o las etapas que correspondan, con presupuestos directos del Programa para Pequeñas Localidades.

NOMBRE PROYECTO	ETAPA	MONTO (M\$)	ESTADO
Conservación Luminarias Barrio Estación Villa Alegre Etapa 1	Ejecutado	64.588	pendiente: Hito de inauguración de obra etapa 1, con vecinos en lugar a ejecutar para realizar inauguración el 15/08/2024.
Conservación Luminarias Estación Villa Alegre Etapa 2	Ejecutado	34.363	Pendiente inauguración etapa 1 y 2.
Reposición Señalética Informativa y Turística Villa Alegre	En ejecución	139.825	Se inició la obra el 04/08/2025, empresa firmó un plan de ejecución de 23 días corridos.
Mejoramiento Plaza de Armas de Villa Alegre	Rev. SERVIU	1.500	Se ingresó proyecto de carpintería y aguas lluvias a SERVIU a través de SEREMI el día 29/07/2025, se recibió minuta de observaciones el 14/08/2025, estamos subfinanciados.
Construcción Paseo peatonal Alameda de Villa Alegre	Rev. MOP	254.924	Se ingresó proyecto de carpintería y aguas lluvias a MOP el día 28/05/2025. Se subasta el 14/08/2025. Con

NOMBRE PROYECTO	CATEGORÍA	MONTO	ESTADO
Mejoramiento Espacio Público de la Infancia	DISEÑO	300.000	Se ha informado en nuestras mesas de trabajo relevantes, la idea de hacer un mejoramiento de espacio público de la infancia en el sector Los Compañeros, abarcando la zona. Se programó reunión con la JMV de población Los Compañeros el día 23/08/2025, para presentar la propuesta. Se está trabajando en el diseño de arquitectura. Se ejecutó la ejecución de la topografía del terreno 20/08/2025.
Mejoramiento borde peatonal Avenida La Paz	DISEÑO	300.000	Se ejecutó la ejecución de la topografía del terreno 20/08/2025. En proceso de gestión de licitación para iniciar la contratación de diseño arquitectónico.

En términos generales, los proyectos han logrado ejecutarse de manera adecuada, aun considerando el proceso de cambio de administración municipal. Durante este periodo se contó con el apoyo del alcalde, don Arturo Palma, así como del nuevo equipo de SECPPLAN. No obstante, dicho cambio administrativo incidió en los plazos de los proyectos "Conservación Luminarias Estación Villa Alegre Etapa 2" y "Reposición Señalética Informativa y Turística Villa Alegre". Ambos habían alcanzado avances relevantes durante el año 2024, tales como la aprobación de bases de licitación y otros documentos técnicos, sin embargo, fue necesario someter nuevamente dichos antecedentes a **revisión** por parte de la nueva administración.

Respecto a los proyectos "Mejoramiento Plaza de Armas de Villa Alegre" y "Construcción Paseo Pateonal Alameda de Villa Alegre", se logró un avance óptimo en la contratación y **ejecución** de los diseños de arquitectura con SEREMI, lo que permitió posteriormente la contratación de las especialidades de ingeniería (plomerías, aguas lluvias y estructuras).

En esta etapa de ingeniería, ambos proyectos fueron concluidos dentro del periodo señalado, logrando en el caso del **Paseo Pateonal Alameda** el ingreso y obtención del Visto Bueno por parte del MGP, mientras que el **Mejoramiento de Plaza de Armas** se encuentra actualmente a la espera de Visto Bueno por parte de SERVIU.

De acuerdo con el cronograma del Programa para Pequeñas Localidades, para el segundo semestre quedó programada la gestión de los proyectos "Mejoramiento Espacio Público de la Infancia" y "Mejoramiento Bordo Pateonal Avenida La Paz".

NOMBRE PROYECTO	Conservación Luminarias Barrio Estación Villa Alegre Etapa 1
CÓDIGO BIP	40046222-0
ETAPA	Ejecutado
CATEGORÍA	Conservaciones
FECHA DE INICIO	15/02/2024
FECHA DE TÉRMINO EST	15/04/2024

ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO Y/O PRINCIPALES GESTIONES REALIZADAS

Ejecutado y [información](#) por Dirección de Obras y PFI.  
**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN BASE A LA PROGRAMACIÓN INICIAL**  
 El ítem se encuentra 100% ejecutado. Según carta Gantt el periodo para realizar el proyecto era de 2 meses. Revisando los plazos reales, podemos notar un retraso, ya que se inició el 15/02/2024 y su recepción fue realizada el día 09/09/2024. Cabe destacar se solicitó aumento de plazo por un mes, hasta el 16/04/24, ya que se le solicitó a la empresa incrementar algunas partidas asociadas al buen funcionamiento del proyecto. Se gestionó un Aumento de obra, firmando contrato el 28/05/2024. Posteriormente atribuímos un gran retraso de la empresa CSE por no realizar la conexión y certificación requerida en meses. Debido a esto, se solicitó aumento de plazo hasta noviembre de 2024. Finalmente se realizó la visita a terreno junto a vecinos y representantes de SEREMI para firmar el acta de avance de 100%, hito del Programa para Pequeñas Localidades, el día 30/10/2024.  
**NUDOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO**  
 Respecto a la conexión y certificación de CSE, el presupuesto actual que la empresa debe pagar presenta retraso en la gestión, lo cual impide el inicio de obra, pero el convenio ELETIC cuenta de su parte con recursos que pueden ser utilizados para el inicio de obra. Cabe destacar el Aumento de obra, sometiéndose a aprobación y VB de todos sus partes, contratos y documentos asociados a la ejecución (MANEJO, SEREMI).

NOMBRE PROYECTO	Conservación Luminarias Estación Villa Alegre Etapa 2
CÓDIGO BIP	40054143-0
ETAPA	Ejecutado
CATEGORÍA	Conservaciones
FECHA DE INICIO	29/07/2025
FECHA DE TÉRMINO EST	14/08/2025

Ejecutado y [información](#) por Dirección de Obras y PFI.  
**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN BASE A LA PROGRAMACIÓN INICIAL**  
 El ítem se encuentra 100% ejecutado. Según carta Gantt el periodo para realizar el proyecto era de 2 meses. Revisando los plazos reales, podemos notar un retraso, ya que se inició el 15/02/2024 y su recepción fue realizada el día 09/09/2024. Cabe destacar se solicitó aumento de plazo por un mes, hasta el 16/04/24, ya que se le solicitó a la empresa incrementar algunas partidas asociadas al buen funcionamiento del proyecto. Se gestionó un Aumento de obra, firmando contrato el 28/05/2024. Posteriormente atribuímos un gran retraso de la empresa CSE por no realizar la conexión y certificación requerida en meses. Debido a esto, se solicitó aumento de plazo hasta noviembre de 2024. Finalmente se realizó la visita a terreno junto a vecinos y representantes de SEREMI para firmar el acta de avance de 100%, hito del Programa para Pequeñas Localidades, el día 30/10/2024.  
**NUDOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO**  
 Respecto a la conexión y certificación de CSE, el presupuesto actual que la empresa debe pagar presenta retraso en la gestión, lo cual impide el inicio de obra, pero el convenio ELETIC cuenta de su parte con recursos que pueden ser utilizados para el inicio de obra. Cabe destacar el Aumento de obra, sometiéndose a aprobación y VB de todos sus partes, contratos y documentos asociados a la ejecución (MANEJO, SEREMI).

NOMBRE PROYECTO	Reposición Señalética Informativa y Turística Villa Alegre
CÓDIGO BIP	40052987-0
ETAPA	En ejecución
CATEGORÍA	Reparaciones
FECHA DE INICIO	04/08/2025
FECHA DE TÉRMINO EST	27/08/2025

Ejecutado y [información](#) por Dirección de Obras y PFI.  
**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN BASE A LA PROGRAMACIÓN INICIAL**  
 El ítem se encuentra 100% ejecutado. Según carta Gantt el periodo para realizar el proyecto era de 2 meses. Revisando los plazos reales, podemos notar un retraso, ya que se inició el 15/02/2024 y su recepción fue realizada el día 09/09/2024. Cabe destacar se solicitó aumento de plazo por un mes, hasta el 16/04/24, ya que se le solicitó a la empresa incrementar algunas partidas asociadas al buen funcionamiento del proyecto. Se gestionó un Aumento de obra, firmando contrato el 28/05/2024. Posteriormente atribuímos un gran retraso de la empresa CSE por no realizar la conexión y certificación requerida en meses. Debido a esto, se solicitó aumento de plazo hasta noviembre de 2024. Finalmente se realizó la visita a terreno junto a vecinos y representantes de SEREMI para firmar el acta de avance de 100%, hito del Programa para Pequeñas Localidades, el día 30/10/2024.  
**NUDOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO**  
 Respecto a la conexión y certificación de CSE, el presupuesto actual que la empresa debe pagar presenta retraso en la gestión, lo cual impide el inicio de obra, pero el convenio ELETIC cuenta de su parte con recursos que pueden ser utilizados para el inicio de obra. Cabe destacar el Aumento de obra, sometiéndose a aprobación y VB de todos sus partes, contratos y documentos asociados a la ejecución (MANEJO, SEREMI).

Se le presentará información de identificación de la ejecución, su avance, conforme a carta Gantt.

NOMBRE PROYECTO	Mejoramiento Plaza de Armas de Villa Alegre
CÓDIGO BIP	-
ETAPA	Rev. SERVIU
CATEGORÍA	Mejoramiento - Inmuebles por <a href="#">información</a>
FECHA DE INICIO	-
FECHA DE TÉRMINO EST	-

**ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO Y/O PRINCIPALES GESTIONES REALIZADAS**  
 Se ingresó proyecto de carpintería y aguas lluvias a SERVIU a través de SEREMI el día 29/07/2025, se recibió minuta de observaciones el 14/08/2025, estamos subfinanciados.  
**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN BASE A LA PROGRAMACIÓN INICIAL**  
 Se ingresó proyecto de carpintería y aguas lluvias a SERVIU a través de SEREMI el día 29/07/2025, se recibió minuta de observaciones el 14/08/2025, estamos subfinanciados.  
**NUDOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO**

NOMBRE PROYECTO	Construcción Paseo peatonal Alameda de Villa Alegre
CÓDIGO BIP	40096733-0
ETAPA	Rev. MOP
CATEGORÍA	Construcción
FECHA DE INICIO	-
FECHA DE TÉRMINO EST	-

**ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO Y/O PRINCIPALES GESTIONES REALIZADAS**  
 Se ingresó proyecto de carpintería y aguas lluvias a MOP el día 28/05/2025. Se subasta el 14/08/2025. Con [información](#) por Dirección de Obras y PFI.  
**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN BASE A LA PROGRAMACIÓN INICIAL**  
 Se ingresó proyecto de carpintería y aguas lluvias a MOP el día 28/05/2025. Se subasta el 14/08/2025. Con [información](#) por Dirección de Obras y PFI.  
**NUDOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO**

NOMBRE PROYECTO	Mejoramiento Espacio Público de la Infancia
CÓDIGO BIP	-
ETAPA	Diseño
CATEGORÍA	Reparaciones
FECHA DE INICIO	-
FECHA DE TÉRMINO EST	-

**ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO Y/O PRINCIPALES GESTIONES REALIZADAS**  
 Se ha informado en nuestras mesas de trabajo relevantes, la idea de hacer un mejoramiento de espacio público de la infancia en el sector Los Compañeros, abarcando la zona. Se programó reunión con la JMV de población Los Compañeros el día 23/08/2025, para presentar la propuesta. Se está trabajando en el diseño de arquitectura. Se ejecutó la ejecución de la topografía del terreno 20/08/2025.  
**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN BASE A LA PROGRAMACIÓN INICIAL**

Se procede a hacer entrega de terreno para servicio de topografía, según compra ágil ID 1738-334-COT25 correspondiente a "ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO DE LA INFANCIA Y MEJORAMIENTO BORDE PEATONAL AV LA PAZ PPL", adjudicado a INGENIERÍA Y GEOMÁTICA GEOTOP SPA. Se recorrió los polígonos para el estudio en esta visita a terreno realizada el 21 de agosto de 2025 a las 10:00 hrs.



**ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**

En Villa Alegre a 21 del mes de agosto del 2025, la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, representada por el Sr. Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes, DIRECTOR de SECPLAN, procede a entregar el terreno a la Empresa **INGENIERÍA Y GEOMÁTICA GEOTOP SPA RUT N° 77.455.123-9**, cuyo representante legal es el **SR. RODRIGO ALEJANDRO PÉREZ CASTRO RUT N° 17.809.937-K**, para la iniciación de las obras correspondientes a **ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO DE LA INFANCIA Y MEJORAMIENTO BORDE PEATONAL AV LA PAZ PPL, ID 1738-334-COT25**, que será financiada con fondos provenientes de ítem 21 4-05-24-021 "PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES" de la Ilustre municipalidad de Villa Alegre.

A contar del día de hoy, dispone de 4 días corridos para la ejecución de la totalidad del proyecto contratado.

Orden de Compra : 1738-364-AG25 de 20 de agosto de 2025.-  
 Monto total : \$ 773.500.- IVA incluido  
 Plazo de ejecución : 4 días corridos.  
 Fecha de inicio : 21 de agosto de 2025.-  
 Fecha de término : 25 de agosto de 2025.-


Para constancia firman:

  
**ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES**  
 ARQUITECTO  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
 MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

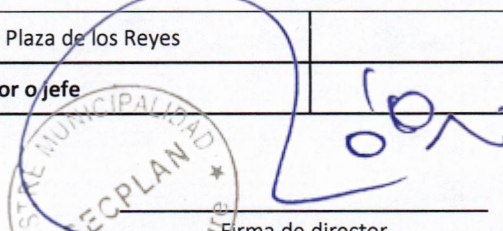
  
  
**ANDREA OPAZO BERRÍOS**  
 ARQUITECTA PPL  
 INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

  
**RODRIGO PÉREZ CASTRO**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 INGENIERÍA Y GEOMÁTICA GEOTOP SPA

A. Espinoza/A. Opazo

Fecha Informe	Firma funcionario
25 de agosto del 2025	

**EVALUACIÓN Y Vº Bº SUPERVISOR (A)**

Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes	Director SECPLAN
Director o jefe	Cargo
 Firma de director	

